

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254101
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 12 de Septiembre del 2017	No.Orden:232/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.		06142801420027

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Alimentos para Personas (Formulas)	-	-
80	Cada Uno	Código 50111258 - FÓRMULA INFANTIL EN POLVO, LIBRE DE LACTOSA, LATA DE 375 A 500gr. - (Enfamil - MEADJOHNSON; Presentación: Lata 400g; Origen: Holanda; Vencimiento: Octubre/2018) (R-3)	\$15.28	\$1,222.40
-	-	TOTAL.....	-	\$1,222.40

SON: mil doscientos veintidos 40/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 232/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 168/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 178/2017, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 FECHA: 18 SEP 2017	  Jefe UFI
	 U.A.C.I.	

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 20 latas mensuales a partir del mes de septiembre. La primera entrega se realizará 5 Días Hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra; de octubre a diciembre se realizará en los primeros 5 Días hábiles de cada mes.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Cocinero; la Licda. Roxana Guillen de Luna, Colaborador Técnico en Nutrición y la Licda. Sandra del Carmen Martínez Rodríguez, Colaborador Técnico en Nutrición; todos del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASA DE \$ 3,000.00, FAVOR REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES AL PAGO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGA DE MUESTRAS POR CADA LOTE DE PRODUCTO A DESPACHAR (FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO).

FONDO GENERAL